

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 24 de abril de 2020

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

**Ref.: Calificación de riesgo de las Obligaciones  
Negociables Clase 1 de Tecpetrol S.A.**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de dar cumplimiento con lo requerido por el inciso 30) del Artículo 3º del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y por el Artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

En tal sentido, informamos que Moody's Investors Service ("Moody's") resolvió, en línea con la baja de las calificaciones de la deuda soberana argentina y el cambio de su perspectiva a negativa, modificar la calificación corporativa de Tecpetrol Internacional S.L. y consecuentemente la calificación de las Obligaciones Negociables Clase 1 oportunamente emitidas por Tecpetrol S.A. y garantizadas por Tecpetrol Internacional S.L. En virtud de ello, Moody's modificó: (a) la calificación de familia corporativa (CFR, por sus siglas en inglés) en escala global de Tecpetrol Internacional S.L. pasando de B2 a Caa1; y (b) la calificación en escala global de las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas por Tecpetrol S.A. con fecha 12 de diciembre de 2017 por un valor nominal de US\$500 millones pasando de B2 a Caa1.

Por otro lado, las Obligaciones Negociables mencionadas en el párrafo anterior, poseen una calificación en escala global de Fitch Ratings de BB.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Emiliano León  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
TECPETROL S.A.